

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 001/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Enero 4 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Lic. Oscar Villa Trigo, mediante nota 342/99 de 31 de diciembre de 1999, informa al H. Concejo Municipal sobre las actividades realizadas durante su gestión, asimismo comunica que su mandato ha concluido el 31 de diciembre de 1999, manifestando expresamente que deja las funciones de Alcalde Municipal por mandato de la Resolución N° 159/99 de 6 de octubre de 1999, dejando en libertad al Organo Deliberante de elegir a su reemplazante.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión de 3 de enero del año 2000, consideró la referida nota y en atención a la misma determinó designar como alcalde durante el período de transición al Concejal Múnicipe, Dr. Edgar Pedro Sernich Cáceres.

Que de acuerdo al Art. 4 de la Ley de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades como gobiernos locales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º **DESIGNESE** al Dr. Edgar Pedro Sernich Cáceres, como H. Alcalde Municipal de la Sección Capital Sucre, por todo el período de transición hasta la posesión del nuevo Alcalde Municipal por la gestión constitucional del 2000 al 2005.

Art. 2º Cumpliendo lo establecido IN-FINE del Art. 13 y el inc. 4) Art. 39 de la Ley de Municipalidades, el señor Presidente del H. Concejo, Posesionó al señor Alcalde Municipal en la misma sesión de fecha 3 de enero del año 2000.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Ressini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
amme.

